



# Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

## YURIMAGUAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0199-2023-MPAA-GM

Yurimaguas, 03 MAY 2023

VISTO:



El Expediente de Registro N° 3000 de fecha 27 de febrero de 2023 seguido por la servidora **Perla Amparo Pérez Mendoza**, hija de la que en vida fue: **LEONOR MENDOZA DE PÉREZ**, mediante el cual viene solicitando el reconocimiento y reembolso de compra de Ataúd de Primera, por su deceso, ocurrido en la ciudad de Yurimaguas, el día sábado 07 de enero de 2023 y el Informe N° 212-2023-MPAA/OAJ/PEAH de fecha 04 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 499-2009-MPAA-A, de fecha 25 de Junio del año 2009, se aprobó el Acta de Trato Directo de la "COMISIÓN PARITARIA AÑO 2009", suscrito entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y el Sindicato de Trabajadores Municipales -SITRAMUN-AA, han **CONVENIDO** otorgar en el caso de fallecimiento de familiar directo del servidor: Cónyuge, hijos o padres, una **Asignación por concepto de : ATAÚD DE PRIMERA**, con efectividad a partir del 1° de Enero del 2010.



Que, con el Acta de Defunción y el Certificado de Defunción y la partida de nacimiento que adjunta, acredita fehacientemente el fallecimiento de su señora madre: **LEONOR MENDOZA DE PÉREZ**, ocurrido en la ciudad de Yurimaguas, el día sábado 07 de enero de 2023, cuyo reembolso por la compra de ataúd de primera asciende a la suma de: **CINCO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES SI. 5,800.00**, por los servicios brindados, según Boleta de Venta Electrónica N° EB01-451, emitido por la Funeraria García.

Que, el Informe N° 212-2023-MPAA/OAJ/PEAH de fecha 04 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, concluye que la solicitud de reembolso por gastos de compra de ataúd de primera, a la solicitante **Perla Amparo Pérez Mendoza**, por tratarse de una servidora nombrada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y de conformidad a lo previsto en la Ley del Presupuesto N° 31638 del Sector Público para el año Fiscal 2023 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a favor de la servidora: **Perla Amparo Pérez Mendoza**, hija de la que en vida fue: **LEONOR MENDOZA DE PÉREZ**, la asignación por concepto de reembolso por gastos consistente en "ATAUD DE PRIMERA", por el importe de: **CINCO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES SI. 5,800.00** según Boleta de Venta Electrónica N° EB01-451 a nombre de la Funeraria García, de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-AUTORIZAR** a la Unidad de Personal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe el respectivo pago, previo los trámites legales.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que origine la presente resolución será con cargo a la partida específica: **2.2.2.1.3.1 - Gastos de Sepelio y Luto del personal activo**, del Pliego: Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
Ing. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ  
GERENTE MUNICIPAL